

El deseo de ver si nos era posible comunicar a V.S. alguna noticia favorable, nos ha hecho retardar hasta hoy el darle conocimiento, de que el día 23 del mes ultimo tuvimos la honra de poner en las augustas manos de S.M. la Reina D.<sup>a</sup> Isabel 2.<sup>a</sup> la noble y bien sentida Representación que V.S. tuvo a bien remitirnos, contra el establecimiento de los Consejos de Administración en esa Provincia. Escusado es decir a V.S. que S.M. la recibió con su bondad acostumbrada, dignándose recomendarla incontinenti, por medio de su Secretario particular el Sr. D. Juan Donoso Cortes, al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación de la Península. También debe saber V.S., que caer tales reclamaciones en manos del Sr. Pidal, es tanto como hundirlas en el olvido, ó asegurar su negativa; porque reconociendo como reconocemos en S.S. honradés, y no común instrucción, tampoco puedo desconocerse que le anima una fuerte pasión contra cuanto pertenece al país <sup>vaseongado,</sup> y que influyen desgraciadamente en su ánimo principios exagerados de una centralización, tan útil, conveniente y racional en Francia, donde la revolución no ha dejado una sola institución ni creencia en pie, como injusta, perjudicial é ilógica en España, tierra de varias monarquías y de diferen-



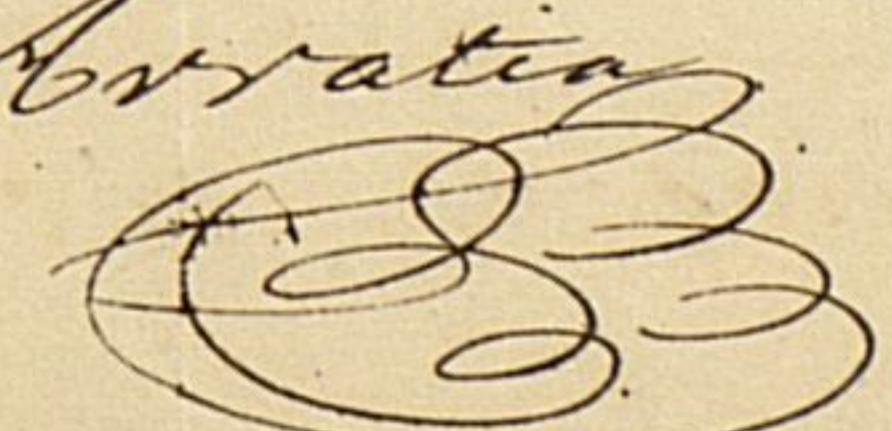
tes costumbres, donde, gracias á Dios, subsisten todavía los principales y mas sólidos fundamentos del edificio que hoy legaron nuestros padres. Asi es que nada esperamos de S.S., y que consideramos inútiles todos los medios directos e indirectos que hemos empleado, y que continuaremos poniendo en juego hasta el fin, para impedir el planteamiento de la nueva institucion en esas Provincias; siendo tal vez lo unico que podrá alcanzarse de la inflexibilidad doctrinal del Ministro, el que transija en el punto de atribuciones, dejando las que en su sentir han ejercido de tiempos atrás los organos naturales del pais, á las Diputaciones forales, y encomendando las otras á los Consejos de Provincia. V.S. conoce que esto seria tanto como poner un puntal á las Diputaciones, y establecer dentro de nuestro mismo campo una batería destinada á minar e ir destruyendo poco á poco las instituciones Vascongadas. El pais no puede consentir semejante ruina; y si hay algun remedio, en él y solo en él debe buscarse. Unanse fuertemente las tres Diputaciones; trácese de comun acuerdo una linea de conducta, y siganla uniformes con constancia, de suerte que la palabra de una sea el eco de otra; no se contenten con cubrir el expediente oficial; á cualquiera indicacion, á cualquiera novedad que les comuniquen ó hagan saber publica ó privadamente los jefes políticos, manifiéstense resueltas á no consentirla, sino antes bien á hacer uso de todos los medios de resistencia que caben en el terreno legal; envíen representaciones sobre representaciones; y si el Gobierno y sus Agentes observan que semejante conducta no es una vana for-

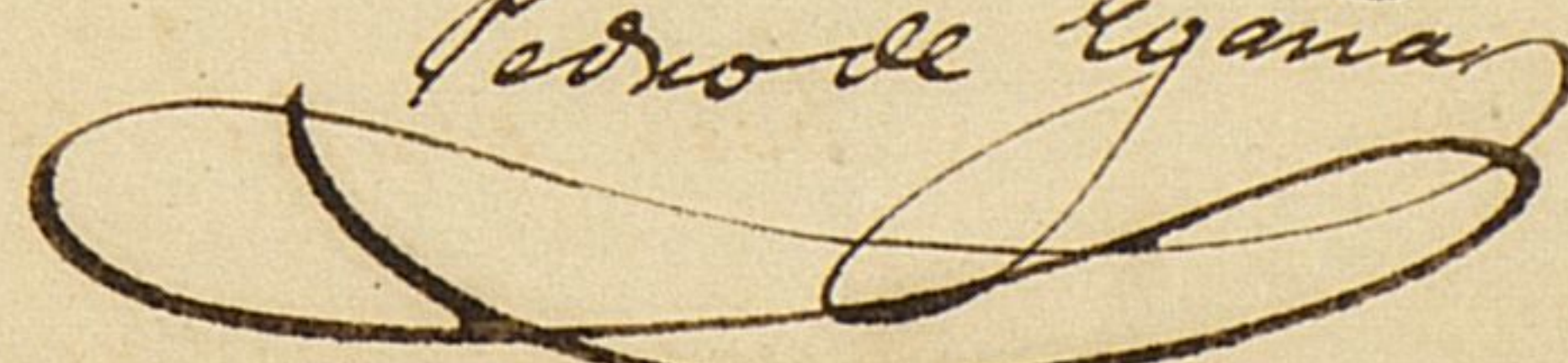
12

mula para salvar responsabilidades, sin la expresion de una voluntad decidida á no cejar, y el voto universal y permanente de todo el pais, harto mas se mirarán, de lo que hoy sucede, para llevar á cabo sus resoluciones contrarias á las leyes vigentes; porque nadie hay tan osado en esta clase de gobiernos, que no tema el escándalo que causa el espectáculo diario de la injusticia, y que no se detenga en el camino de la arbitrariedad, cuando ve que los pueblos claman contra ella, con templanza y respeto, pero con incansable perseverancia y firmeza. Las circunstancias no pueden ser mas ventajosas para poner en planta el sistema que tenemos la honra de indicar; y si despues de todo, la tenacidad del Ministerio fuese mas fuerte y pudiese mas que nuestro derecho, nos quedará á lo menos el consuelo de haber cumplido con nuestros deberes, y de no haber omitido nada de cuanto la prudencia humana aconsejaba para sostener <sup>y ver, de salvar</sup> la santa causa del pais.

Dispense V. S. la severa lealtad de este lenguaje. Cansados, aburridos, desengañados del ningun fruto de nuestras gestiones en este elemento corrompido de la Corte, apelamos á las fuentes puras del pais, y queremos cobrar en ellas nuevo brio. El ataque de hoy es acaso el mas fuerte peligro que han corrido nuestros Fueros. Nos faltan, M. N. y M. L. Provincia, nos faltan aqui fuerzas para contrarrestarlo; pero estamos convencidos de que si V. S. y sus Hermanas las buscan con celo y actividad, y las emplean con moderacion, y dentro de la ley, las podran encontrar.

Dios que á V. S. m. a. Madrid 14 de junio de 1848.

Fran. del Escobal  
y Abertin  


Pedro de Iguñaz  


M. N. y M. L. Provincia, de Alava